

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2011, el expediente para la contratación que a continuación se describe, y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1. Teléfono 918 450 053 y fax 918 462 996.
2. Objeto: explotación de la plaza de toros de Colmenar Viejo.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Canon: se establece un canon de 500 euros anual, más el correspondiente IVA, mejorable al alza.
5. Plazo de concesión: dos años, pudiendo prorrogarse por otros dos años (1 + 1).
6. Garantías:
 - Provisional: se fija en 3.000 euros.
 - Definitiva: queda fijada en 50.000 euros.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfono ya expresados).
8. Presentación plicas:
 - a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula XI del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Composición carteles de la Feria 2011.
 - Calidad de la propuesta, claridad de presentación, metodología, planificación de actuaciones y organización.
 - Mejoras sobre el precio de las entradas.
 - Precios especiales para abonados, personas mayores de sesenta y cinco años y menos de dieciocho.
 - Mejoras en cantidad y calidad sobre el número mínimo de festejos.
 - Oferta económica.

Conforme a lo señalado en la cláusula XIII del pliego de condiciones.

10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Colmenar Viejo, a 26 de enero de 2011.—El alcalde, José María de Federico Corral.

(01/315/11)